

PRUEBA CERTIFICACIÓN

ALUMNOS LIBRES JUNIO 2026

Quién puede presentar solicitud	• Cualquier ciudadano que tenga dieciséis años cumplidos en el año 2026. • Asimismo, podrán solicitar la admisión quienes tengan catorce años cumplidos en el año 2026 y no cursen el idioma en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera. • No es necesario estar en posesión de un certificado de nivel inferior para inscribirse.
Dónde se realiza la solicitud y cómo	• La presentación de solicitudes se realizará a través de la Secretaría Virtual del sistema de gestión educativa RAÍCES de la Comunidad de Madrid https://raices.madrid.org/secretariavirtual/ • Se cumplimentará una única solicitud consignando por orden de preferencia las EOI donde desea examinarse hasta un máximo de quince. • El solicitante sólo podrá certificar un nivel por idioma.
Plazo inscripción	• Entre el 7 y 21 de abril de 2026, ambos inclusive.
PUBLICACIÓN DE LISTAS	• 28 de abril de 2026→ Publicación de la lista provisional de solicitantes en la Secretaría Virtual. • 29, 30 de abril y 4 de mayo de 2026→ Periodo de subsanación de errores datos personales a través de la Secretaría Virtual • 6 de mayo de 2026 → Publicación lista definitiva de solicitantes admitidos y la escuela a la que han sido asignados en la Secretaría Virtual y en el tablón de la EOI. • La lista definitiva podrá ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid. La resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.
MATRÍCULA SOLICITANTES ACEPTADOS	• Entre los días 7 al 20 de mayo de 2026, ambas fechas incluidas, en la EOI que a cada solicitante le haya sido asignada, a través de la Secretaría Virtual. • La matrícula quedará formalizada una vez el solicitante haya presentado el justificante de abono de los precios públicos, así como la documentación requerida por la EOI asignada en el plazo arriba indicado a través de la Secretaría Virtual. https://raices.madrid.org/secretariavirtual/ • Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el período indicado decaerán en su derecho a la plaza obtenida. • Con fecha 22 de mayo de 2026, en caso de existir vacantes se podrán matricular de manera excepcional a los solicitantes en lista de espera.
FECHAS EXÁMENES	• Consulta aquí: EXÁMENES LIBRES
MÁS INFORMACIÓN	RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2026, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, sobre el procedimiento de admisión y matrícula de alumnos libres en las pruebas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid para el año 2026. (Pág. 46) https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/enseanzas-idiomas